

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública**
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional
Oficio Número DGAOR/211/1783/2017"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2017

C. P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZContralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 33 BIS, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se le hace referencia al seguimiento de las observaciones de la auditoría número TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16, de Contingencias Económicas, del ejercicio presupuestal 2015, notificada con el oficio UORCS/2011/666/2016.

Al respecto, la Dirección General Adjunta de Operación Regional recibió la documentación para atender la observación número 1, mediante el oficio CE/DSFCA/AOPS/16-11-2220, correspondiente a los resultados de dicha auditoría, practicada al H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, de cuyo análisis se determinó pendiente de solventar, de acuerdo con el siguiente desglose:

Auditoría número	Observación	Recomendaciones		Monto	
		Correctiva	Preventiva	Descargado	Pendiente
TLAX/ CONTINGENCIAS- ACUAMANALA/16	1. Operaciones contables, presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (No se presentó la documentación comprobatoria)	No Solventada	Solventada	\$10'164,295.77	Sin cuantificar
TOTAL:				\$10'164,295.77	Sin cuantificar

Además de la información anterior, se le remite adjunta al presente la respectiva cédula de seguimiento, en la cual se describe el estado de las recomendaciones correctiva y preventiva de la observación y lo que se encuentra pendiente de atender para cumplir integralmente su solventación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL VISITADOR REGIONAL DE LA ZONA NORESTE
MIGUEL RUBÉN LÓPEZ PEÑA

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN REGIONAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UORCS/211/3568/2016 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

c.c.p. Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Presente.
Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.- Presente.
Lic. Jorge Luis de León Cruz.- Director de Seguimiento de Responsabilidades y encargado de la Dirección General Adjunta de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional.- Presente.

OJA/apgr

Folio: UORCS-4414/2016

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Tel.: (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

Cédula de seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 2 de mayo de 2017

Programa: Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo

Ejercicio: 2015

Observación número: 1	Monto observado: \$10'164,295.77
------------------------------	---

Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (no se presentó la documentación comprobatoria)

Derivado de la revisión a la aplicación de los recursos federales correspondientes a los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo de Contingencias Económicas, suscritos por el Gobierno Federal y el del Estado de Tlaxcala, del ejercicio presupuestal 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala \$306'046,600.00, quien a su vez transfirió a las cuentas con terminación núms. 7111 y 4176 ambas del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) a nombre del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo \$13'161,918.53, para llevar a cabo la ejecución de las obras "Pavimentación en la calle Cuauhtémoc" y "Pavimentación con asfalto de la calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quiletila".

Dichos recursos se ministraron de la siguiente manera:

DETALLE DE MINISTRACIONES				
Fecha	Cta. Bancaria de Finanzas	Cta. Bancaria del Ejecutor	Descripción	Ministración
10-sep-15	Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE) 7650	Banco Mercantil del Norte S.A (BANORTE) 7111	Primera ministración	1'198,393.21
23-oct-15			Segunda ministración	898,794.91
30-nov-15			Tercera ministración	898,794.91
GRAN TOTAL:				\$2'995,893.02

DETALLE DE MINISTRACIONES				
Fecha	Cta. Bancaria de Finanzas	Cta. Bancaria del Ejecutor	Descripción	Ministración
10-dic-15	Banco Santander (México) 7620	Banco Mercantil del Norte S.A (BANORTE) 4176	Única ministración	10'164,295.77
10-dic-15			Rendimientos	1,729.74
GRAN TOTAL				\$10,166,025.51

Presupuesto de Egresos o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen recursos, la obligación de reintegrar a la Tesorería los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.

Los recursos de programas sujetos a reglas de operación Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-03-0449 del 9 de marzo de 2016, se le notificó la orden de auditoría al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, solicitándole la presentación de la documentación financiera a más tardar el 11 de marzo de 2016, sin obtener respuesta al respecto.

Derivado de lo anterior, a través del oficio núm. TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16-1 del 18 de marzo de 2016, se le requirió de manera reiterativa al H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, la presentación de la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos transferidos, a más tardar el 22 de marzo de 2016, sin que a la fecha del cierre de la auditoría se presentara dicha documentación para su revisión.

Cédula de seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 2 de mayo de 2017

Programa: Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo

Ejercicio: 2015

Lo anterior incumplió los artículos 43 y 70, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 54 párrafos penúltimo y último, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 85 párrafo primero, 176, 223 párrafo cuarto, 224 párrafo penúltimo y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las Cláusulas Quinta y Sexta del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo de Contingencias Económicas, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Recomendación correctiva

Con base en la normativa establecida en el apartado "Fundamento Legal" de esta Cédula de Observaciones, se le requiere al H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo el reintegro inmediato de **\$10,164,295.77**, más los intereses generados a partir del momento que los recibió y hasta la realización del reintegro la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala a efecto de que ésta realice lo conducente ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) y enviarán a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo, la documentación que acredite el reintegro solicitado.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá notificar a la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, para que en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda y Décima Cuarta del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", se instrumenten los procedimientos de responsabilidades que resulten, en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas. Debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública copia certificada de dicha instrumentación.

Recomendación preventiva

El H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, realizará las acciones pertinentes para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

SEGUIMIENTO

Seguimiento: 1

Oficio de solicitud de descargo: CE/DSFCA/AOPS/16-11-2220

Documentación presentada:

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-11-2220 del 15 de noviembre de 2016, el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, remitió la documentación certificada para la atención de la observación que a su vez le proporcionó el H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, consistente en:

- a) Documentación correspondiente a la obra "Pavimentación con asfalto de la calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quileta"
- Acta de resultado de las propuestas técnicas y económicas
 - Acta de fallo en el cual se determinó a la empresa Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V., como contratista de la obra.
 - Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva del 15 de diciembre de 2015 a nombre de la empresa Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V.

Cédula de seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 2 de mayo de 2017

Programa: Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo

Ejercicio: 2015

- Proposición económica de la empresa Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V., el cual incluye catálogo de conceptos por un total de \$9,954,564.60
- Contrato de obra núm. FC1522008 relativa a la obra antes referida, suscrito el 21 de diciembre de 2015 con la empresa Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V. por \$9,954,564.60, con un periodo de ejecución de 10 días que van del 22 al 31 de diciembre de 2015.
- Contrato modificatorio al contrato original suscrito el 29 de diciembre de 2015 y que modifica el plazo de ejecución (100 días) del 22 de diciembre de 2015 al 30 de marzo de 2016.
- Oficio sin número del 22 de diciembre de 2015, mediante el cual el Administrador de la empresa Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V. solicitó al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acumanala de Miguel Hidalgo una prórroga de tiempo por 100 días.
- Expediente técnico de la obra "Pavimentación en la calle Cuauhtémoc" y "Pavimentación con asfalto de la calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quilella"
- Croquis de la localización de la obra
- Presupuesto de la obra
- Calendario de ejecución por concepto.
- Póliza de fianza para garantizar la debida inversión del anticipo correspondiente al contrato núm. FC1522008 por \$2,986,369.38
- Póliza de fianza para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública núm. FC1522008 por un total de \$995,456.46
- Póliza de fianza para garantizar por un plazo de un año a partir del acta entrega recepción de la obra, la buena calidad de los trabajos ejecutados del contrato núm. FC152200
- Análisis de precios unitarios elaborado por la empresa Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V.
- Programa de obra general con monto elaborado por la empresa Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V.
- Proyecto ejecutivo de la obra el cual incluye planos arquitectónicos, de ingeniería y estructurales)
- Oficio sin número del 21 de diciembre de 2015, mediante el cual el Representante legal de la empresa Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V. solicitó al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acumamala de Miguel Hidalgo el pago del anticipo de la obra.
- Transferencia de pago núm. 8846APAB201512290302625352 correspondiente al anticipo de la obra por \$2,986,369.38 a favor de la empresa Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V. proveniente de la cuenta núm. 0416504176 a nombre del Municipio de Acumanala de Miguel Hidalgo.
- Factura núm. 0019 del 23 de diciembre de 2015, emitida por Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V., mediante la cual se cubre el pago del 30% de anticipo por \$2,986,369.38.
- Factura núm. 0024 del 29 de diciembre de 2015, emitida por Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V., mediante la cual se cubre el pago de la estimación núm. 1 por \$2,105,360.04.
- Cheque núm. 2 del 31 de diciembre de 2015, a favor de la empresa Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V. proveniente de la cuenta núm. 0416504176 a nombre del Municipio de Acumanala de Miguel Hidalgo por \$2,105,360.04.
- Estimación núm. 1 con un periodo de ejecución del 22 de diciembre de 2015 al 26 de enero de 2016 por \$2,105,360.04.
- Números generadores de la estimación núm. 1
- Croquis de ubicación correspondiente a la estimación núm. 1
- Reporte fotográfico de la estimación núm. 1
- Factura núm. 0025 del 29 de diciembre de 2015, emitida por Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V., mediante la cual se cubre el pago de la estimación núm. 2 (Finiquito) por \$4,819,927.57
- Estimación núm. 2 con un periodo de ejecución del 27 enero al 30 de marzo de 2016 por \$4,840,793.06
- Cheque núm. 3 del 31 de diciembre de 2015, a favor de la empresa Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V. proveniente de la cuenta núm. 0416504176 a nombre del Municipio de Acumanala de Miguel Hidalgo por \$4,840,793.06
- Números generadores de la estimación núm. 2
- Croquis de ubicación correspondiente a la estimación núm. 2

Cédula de seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 2 de mayo de 2017

Programa: Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo

Ejercicio: 2015

- Reporte fotográfico de la estimación núm. 2
 - Notas de bitácora convencional de la núm. 1 del 22 de diciembre de 2015 a la núm. 32 del 30 de marzo de 2016.
 - Pruebas de laboratorio (Informe de temperaturas y tendido de mezcla asfáltica elaborada en caliente, reporte de riego de liga, reporte de riego de impregnación, informe de compactación y espesor en la capa de sub-rasante, informe de compactación y espesor en la capa de base hidráulica, informe de resultados de los especímenes de concreto hidráulico)
 - Oficio núm. PMAMHT061/D.O.P./06/04/2016, suscrito por la Directora de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, mediante el cual informó al contratista la entrega del finiquito de obra.
 - Escrito sin número del 8 de abril de 2016, emitido por Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V. dirigido al Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Acuamanala, mediante el cual informó la terminación de la obra anteriormente referida.
 - Acta de finiquito del contrato de obra núm. 1522008 del 8 de abril de 2016 suscrito entre el H. Ayuntamiento de Acuamanala y Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V. con un fecha de inicio de la obra del 22 de diciembre d 2015 al 8 de abril de 2016.
 - Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones del contrato núm. FC152200 celebrada el 8 de abril de 2016 entre el personal del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo y la constructora Transformación e Infraestructura del Centro Sur, S.A. de C.V.
- b) Documentación correspondiente a la obra "Supervisión externa de la obra construcción pavimentación con asfalto de la calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quilella"
- Justificación el tipo de adjudicación
 - Dictamen de excepción a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas.
 - Invitación elaborada por el Director de Obras Públicas Municipales dirigida al Ing. Daniel Sánchez Sánchez para presentar su presupuesto y poder llevar a cabo el proceso de contratación de la obra
 - Invitación elaborada por el Director de Obras Públicas Municipales dirigida al Arq. Demetrio Flores George para presentar su presupuesto y poder llevar a cabo el proceso de contratación de la obra
 - Invitación elaborada por el Director de Obras Públicas Municipales dirigida al Arq. Carlos García Corono para presentar su presupuesto y poder llevar a cabo el proceso de contratación de la obra
 - Acta de adjudicación en la cual el H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo concluyó adjudicar la obra al Ing. Daniel Sánchez Sánchez
 - Oficio sin número del 21 de diciembre de 2015, mediante el cual el Director de Obras del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo notificó al Ing. Daniel Sánchez Sánchez que se asignó la realización de la obra.
 - Contrato núm. FC152209 correspondiente a la obra "Supervisión externa de la obra construcción pavimentación con asfalto de la calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quilella" celebrado entre el H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo y el contratista Daniel Sánchez Sánchez por \$203,285.91 con un periodo de ejecución del 22 de diciembre al 31 de diciembre de 2015.
 - Convenio modificatorio del contrato núm. FC152209 celebrado el 29 de diciembre de 2015, entre el H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo y el contratista Daniel Sánchez Sánchez, en el cual se amplió el periodo de ejecución al 30 de marzo de 2015.
 - Convenio de ampliación del contrato núm. FC152209 celebrado el 30 de marzo de 2016, entre el H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo y el contratista Daniel Sánchez Sánchez, en el cual se amplió el periodo de ejecución al 8 de abril de 2015.
 - Presupuesto de obra realizado por el Ing. Daniel Sánchez Sánchez por \$203,285.91
 - Análisis de precios unitarios Ing. Daniel Sánchez Sánchez
 - Programa de obra de supervisión con montos
 - Póliza de fianza para garantizar el cumplimiento por los trabajos realizados en tiempo y forma por el Ing. Daniel Sánchez Sanchez
 - Oficio sin número del 21 de diciembre de 2015, con el cual el Director de Obras del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo entregó al Ing. Daniel Sánchez Sánchez el catálogo de conceptos para llevar a cabo la supervisión de la obra "Pavimentación con asfalto de la calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quilella"

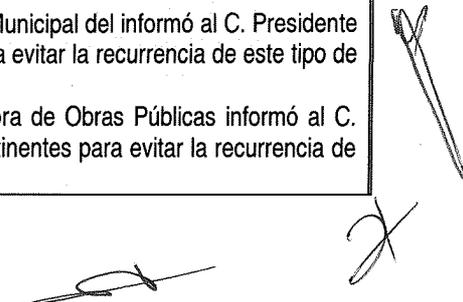
Cédula de seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 2 de mayo de 2017

Programa: Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo

Ejercicio: 2015

- Oficio sin número del 21 de diciembre de 2015, con el cual el Director de Obras del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo entregó al Ing. Daniel Sánchez Sánchez los planos para llevar a cabo la supervisión de la obra "Pavimentación con asfalto de la calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quilella"
 - Estimación única por \$203,285.91 con un periodo de ejecución del 22 de diciembre de 2015 al 8 de abril de 2016.
 - Informe de supervisión y control de la obra.
 - Factura núm. 64 del 30 de diciembre de 2015 emitida por el Ing. Daniel Sánchez Sánchez a favor del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo Tlaxcala por \$203,285.91
 - Copia del cheque núm. 4 a nombre de Daniel Sanchez Sanchez
 - Oficio sin número del 8 de abril de 2016, con el cual el Ing. Daniel Sánchez Sánchez notificó al Director de Obras del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo de la terminación de los trabajos.
-
- Contrato de servicios bancarios firmado entre Banco Mercantil del Norte, S.A y Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo con cuenta productiva núm. 00416504176.
 - Oficio sin núm. emitido por el Banco Mercantil del Norte, S.A. con el cual certificó que la cuenta productiva núm. 00416504176 está a nombre del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala Contingencias Económicas 2015-1
 - Recibo sin número del 8 de diciembre de 2015, emitido por el C. Presidente Municipal de Cuamanala, mediante el cual acusa de recibo \$10,164,295.77 para la construcción de la obra denominada Construcción de pavimento de asfalto de la Calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quilella.
 - Estados de bancarios correspondientes a la cuenta productiva núm. 00416504176 a nombre del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala Contingencias Económicas 2015-1 de los meses de diciembre 2015 a agosto de 2016.
 - Cheque núm. 11 del 13 de julio de 2016 a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala por concepto de pago de las Retenciones del 5 al millar de la cuenta núm. 00416504176.
 - Recibo núm. 07/16/DA/5M-041 del 14 de julio de 2016 por \$42,907.61 firmado por el Contralor del Ejecutivo por concepto de retenciones del 5 al millar, correspondientes al Programa de Contingencias Económicas 2015 a favor del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.
 - Línea de captura núm. 0016ABJT733439610406 del 10 de agosto de 2016 por concepto de "Reintegros 2015 (SIAFF)" por \$6,446.37
 - Transferencia electrónica núm. 88466228085109062626 del 15 de agosto de 2016 por \$6,446.37 correspondiente al pago de la línea de captura núm. 0016ABJT733439610406 con la cuenta núm. 00416504176.
 - Línea de captura núm. 0016ABJV511039628439 del 11 de agosto de 2016 por concepto de "Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)" por \$8,343.00
 - Transferencia electrónica núm. 88466228085109062626 del 15 de agosto de 2016 por \$8,343.00 correspondiente al pago de la línea de captura núm. 0016ABJV511039628439 con la cuenta núm. 00416504176.
 - Solicitud de baja de tarjetas y cheques de la cuenta núm. 00416504176 a nombre del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo
 - Formato de cancelación de la cuenta núm. 00416504176 a nombre del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo emitido por el Banco Mercantil del Norte, S.A el 19 de agosto de 2016.
 - Oficio núm. PMAMHT032/PRES/21/06/16 del 21 de junio de 2016, mediante el cual el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo instruyó a la Directora de Obras Públicas a fin de que se cumpla con las acciones pertinentes para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.
 - Oficio núm. PMAMHT033/PRES/21/06/16 del 21 de junio de 2016, mediante el cual el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo instruyó al Tesorero Municipal a fin de que se cumpla con las acciones pertinentes para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.
 - Oficio núm. PMAMHT035/T.E.S./21/06/16 del 21 de junio de 2016, mediante el cual el Tesorero Municipal del informó al C. Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo tomar las acciones pertinentes para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.
 - Oficio núm. PMAMHT036/D.O.P./21/06/16 del 21 de junio de 2016, mediante el cual la Directora de Obras Públicas informó al C. Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo tomar las acciones pertinentes para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.



Cédula de seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 2 de mayo de 2017

Programa: Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo

Ejercicio: 2015

- Copia simple de la cédula de visita al sitio de la obra en cuestión, realizada el 20 de octubre de 2016 a efecto de verificar su existencia, constatándose que ésta se encuentra concluida y operando al 100% de acuerdo a las especificaciones proyectadas, suscrita por personal de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y del H. Ayuntamiento de Acuamanala, con su respectivo reporte fotográfico.
- Expediente del inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa.

Resultado del análisis

Recomendación correctiva		Situación: No solventada			
Monto observado	\$10,164,295.77	Monto descargado	\$10,164,295.77	Monto pendiente	Sin cuantificar

Comentario

Con el análisis de la documentación remitida mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-11-2220 del 15 de noviembre de 2016 por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala la cual a su vez le proporcionó el H. Ayuntamiento de Acuamanala Miguel Hidalgo se desprenden las siguientes conclusiones:

Por lo que respecta al capital

- a) El H. Ayuntamiento de Acuamanala Miguel Hidalgo presentó las estimaciones las facturas del anticipo y de las estimaciones núms. 1 y 2, por \$9,954,564.60, los pagos de dichas facturas, los estados de cuenta, el finiquito, el acta entrega recepción, las pólizas de fianza, y la cédula de visita al sitio de la obra del 20 de octubre de 2016, suscrita por personal de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, con la que se verificó y constató que la obra "Pavimentación con asfalto de la calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quiletle" se encuentra concluida y operando al 100%, de acuerdo con las especificaciones del proyecto, tal y como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE CONTRATADO	CONCEPTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	SUBTOTAL	RET DEL 5 AL MILLAR	AMORT DEL ANTICIPO	NÚM. FACT.	IMPORTE PAGADO	FECHA DEL PAGO
Construcción de pavimento de asfalto en la Calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quiletle.	9,954,564.60	ANT.		2,986,369.38	0.00	0.00	19	2,986,369.38	29/12/2015
		EST. 1	22/12/15 27/01/16	5,113,771.54	22,042.12	2,986,369.38	24	2,105,360.04	20/02/2016
		EST. 2-F	27/01/16 30/12/16	4,840,793.06	20,865.49	0.00	25	4,819,927.57	
		Total:			42,907.61	2,986,369.38		9,954,564.60	

- b) Asimismo se constató que el H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, celebro un contrato de "Supervisión externa de la obra construcción pavimentación con asfalto de la calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quiletle" por \$203,285.91, del cual presentó como documentación comprobatoria la estimación única, la factura, el informe de supervisión de la obra, y el pago correspondiente.
- c) Por el saldo de los recursos no ejercidos el H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo presentó la línea de captura núm. 0016ABJV511039628439 del 11 de agosto de 2016 por concepto de "Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)" y la transferencia electrónica núm. 88466228085109062626 del 15 de agosto de 2016 por \$6,446.37.

Cédula de seguimiento
TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16 OBS. 1 SEG. 1
Entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 2 de mayo de 2017

Programa: Contingencias Económicas
Auditoría: TLAX/CONTINGENCIAS-ACUAMANALA/16
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo

Ejercicio: 2015

En resumen:

Concepto		Importe
a)	Obra "Pavimentación con asfalto de la calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quileta"	\$9,954,564.60
b)	"Supervisión externa de la obra construcción pavimentación con asfalto de la calle 15 de septiembre que conecta a los Municipios de Acuamanala y Santa Cruz Quileta"	\$203,285.91
d)	Reintegro de capital	\$6,446.37
Total		\$10,164,296.88

De igual manera el H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo presentó como evidencia documental del entero de las retenciones de 5 al millar el cheque núm. 11 del 13 de julio de 2016 a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala de la cuenta núm. 00416504176 y el recibo núm. 07/16/DA/5M-041 del 14 de julio de 2016 por \$42,907.61 firmado por el Contralor del Ejecutivo por concepto de retenciones del 5 al millar, correspondientes al Programa de Contingencias Económicas 2015.

Por lo que respecta a los intereses:

El H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo presentó la línea de captura núm. 0016ABJV511039628439 del 11 de agosto de 2016 por concepto de "Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)" y la transferencia electrónica núm. 88466228085109062626 del 15 de agosto de 2016 por \$8,343.00.

Respecto al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, la documentación presentada fue turnada a la Dirección de Seguimiento de Responsabilidades de la Dirección General Adjunta de Mejora de la Gestión Pública Estatal de ésta Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, para que emita su Dictamen.

En virtud de haber presentado la documentación comprobatoria del gasto y el reintegro de los intereses correspondiente el monto observado por \$10,164,295.77 se consideró procedente para su descargo, sin embargo hasta tener el dictamen del inicio de la responsabilidad administrativa por parte de la Dirección de Seguimiento de Responsabilidades de la Dirección General Adjunta de Mejora de la Gestión Pública Estatal la recomendación, correctiva prevalece como **no solventada**.

Recomendación preventiva

Situación: Solventada

Comentario

Con base en los oficios núms. PMAMHT032/PRES/21/06/16 y PMAMHT033/PRES/21/06/16 ambos del 21 de junio de 2016, se constató que el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo instruyó a la Directora de Obras Públicas y al Tesorero Municipal respectivamente, a fin de que se cumpla con las acciones pertinentes para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones, por lo que la recomendación preventiva se consideró **solventada**.

Elaboró



C. P. Ana Patricia Galicia Rojas
Asesor Externo

Revisó



C.P. Zulema Sañal Pineda Hernández
Asesor Externo

Aprobó



M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/1783/2017